

Barranquilla, noviembre 12 de 2025

Doctora

MARGARITA MONSALVE SALAS

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

SUPERVISORA

Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: Informe de Actividades No. 01

Contrato Prestación de Servicios No. CD-48-2025-7355

En calidad de titular del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, cuyo objeto consagra la “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA RELACIONADA CON LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA,” presento a su despacho el siguiente informe de actividades, describiendo a continuación el desarrollo de las mismas.

CLAUSULA PRIMERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Actividades Realizadas:

a) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

En cumplimiento de la presente obligación se realizaron los aportes al SSI de acuerdo con los montos y porcentajes establecidos. Para la presente cuenta se presentan Certificados de Afiliación en Seguridad Social.

Certificado de Salud y Certificado de Pensión.

b) Mantener actualizado todos los documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuenta de la secretaria general y/o a la oficina de contabilidad de la secretaria de hacienda.

- El RUT se encuentra actualizado a la fecha.

e) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas

Se asistió y participó en las reuniones programadas, conforme las instrucciones impartidas por la jefe de Gestión Documental.

- Se asistió y participo en las reuniones programadas.

f). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato

Los servicios prestados para el desarrollo de las actividades logísticas de la gestión documental y archivo en la Alcaldía Distrital de Barranquilla relacionados con la gestión administrativa de la Secretaría General del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla; fueron ejecutados a cabalidad y responsabilidad cumpliendo con las actividades encomendadas.

g). Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas

Para el presente periodo se realizó seguimiento y control a los asuntos asignados

1. Asistió en las actividades que apoyan y monitorean la implementación del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos en cada uno de sus componentes.
2. Asistió en el desarrollo de las actividades de la gestión documental de manera eficiente y eficaz.

j). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

1. Asesorar en la elaboración de los procedimientos, formatos, guías y demás documentos en la implementación de dos programas del sistema integrado de conservación: programa de monitoreo y control de condiciones ambientales y programa de capacitación y sensibilización.
2. Realizar seguimiento al Plan de Conservación Documental.
3. Asistir en las actividades que apoyen, monitoreen y continúen con la implementación del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos en cada uno de sus componentes.
4. Asistir en el seguimiento a indicadores, riesgos, controles del proceso de gestión documental.
5. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas que apoyan las acciones establecidas en el plan de acción de la oficina de Gestión Documental.

6. Realizar revisión de los seguimientos de las actividades para evaluar posibles acciones de mejora, identificar no conformidades en el proceso de gestión documental.
7. Asistir en el seguimiento de las actividades que apoyen el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico con el AGN.
8. Asistir en el desarrollo de las actividades de la gestión documental de manera eficiente y eficaz.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.

k. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato.

Se pagaron las estampillas: (i) PRO-DOTACION (TERCERA EDAD) – (II) ITSA ALCALDIA Y (iii) PROCULTURA dentro del término establecido.

Las anteriores actividades contractuales, fueron desarrolladas satisfactoriamente a 31 de octubre de 2025.

Atentamente,



JOSE NICOLAS CHAMS CASTELLANOS

C.C. 1.043.027.715